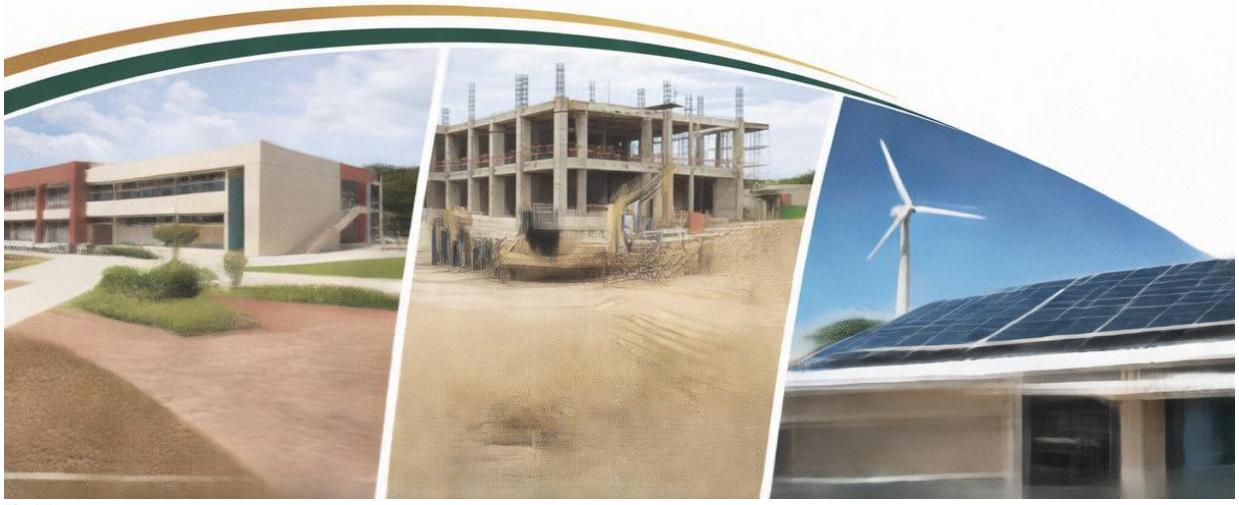
Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA INSTITUCIONAL DE

INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

EJERCICIO FISCAL 2027



2026 año de Margarita Maza



ÍNDICE

I.	**GLOSARIO/SIGLAS INSTITUCIONALES**
II	**OBJETIVO**
III	**INSTITUCIONES PARTICIPANTES**
IV	**DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA Y SU GRADO DE UTILIZACIÓN**
V	**TIPO Y DEFINICIÓN DE PROYECTO – REQUISITOS DE PRESENTACIÓN**
VI	**REQUISITOS PARA PARTICIPAR**
VII	**CAPTURA DE PROYECTOS**
VIII	**RECEPCIÓN DE PROYECTOS**
IX	**ASIGNACIÓN DE RECURSOS**
X	**LÁMINAS DE PRESENTACIÓN**
XI	**ANEXOS** **ANEXO A:** POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAM POR PARTE DE LA DGESUI **ANEXO B:** CAUSAS DE DEMORAS EN LAS OBRAS APOYADAS **ANEXO C:** CARTA COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL SEAES





I. GLOSARIO

Aerogenerador: Dispositivo electromecánico que transforma la energía cinética del viento en energía eléctrica mediante un rotor acoplado a un generador.

Adaptación: Intervención en un espacio construido destinado a modificar sus condiciones físicas o funcionales para permitir un nuevo uso sin alterar sustancialmente su estructura.

Adecuación: Intervención destinada a adaptar una construcción existente que consiste en ajustes constructivos o redistribución de espacios para permitir su uso eficiente.

Ampliación: Intervención de obra que incrementa la superficie construida o capacidad funcional de una edificación existente.

Áreas comunes: Espacios de uso colectivo dentro de una instalación educativa destinados a circulación, estancia o convivencia.

Arquitectura bioclimática: Enfoque de diseño arquitectónico que optimiza el comportamiento térmico y energético de las edificaciones mediante el aprovechamiento de condiciones climáticas.

Auditorio: Espacio arquitectónico diseñado para eventos académicos o culturales con condiciones de visibilidad, acústica y aforo definidas.

Aula: Espacio destinado al proceso formal de enseñanza-aprendizaje.

Calentador solar: Sistema térmico que aprovecha la radiación solar para elevar la temperatura de un fluido mediante colectores solares.

Centros de información y documentación: Instalaciones destinadas a la gestión, consulta y acceso a recursos informativos o digitales para actividades académicas.

DFI: Dirección de Fortalecimiento Institucional.

DGESUI: Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.





Ecotecnias: Tecnologías o sistemas constructivos que optimizan el uso de recursos naturales y reducen impactos ambientales.

Equipamiento: Conjunto de mobiliario, maquinaria y sistemas instalados de forma fija o semifija en un inmueble para permitir su operación.

Equipo: Bien mueble o sistema técnico utilizado para la operación de instalaciones educativas susceptible de inventario.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

IPES: Instituciones Públicas de Educación Superior.

Laboratorios: Instalaciones especializadas equipadas para prácticas académicas o investigación científica.

Mantenimiento: Conjunto de actividades destinadas a conservar o restablecer las condiciones de funcionamiento de una edificación.

Memoria descriptiva: Documento técnico que expone las características generales, criterios de diseño y alcances de un proyecto.

Modernización: Proceso de actualización tecnológica o funcional de infraestructura existente.

Obra de continuidad: Proyecto cuya ejecución se desarrolla en etapas sucesivas conforme a su programación técnica o disponibilidad presupuestaria.

Obra Nueva: Proyecto que contempla actividades de ingeniería, arquitectura y construcción, destinadas a crear una edificación o infraestructura desde su etapa de cimentación hasta su terminación, incorporando todos los elementos estructurales, electromecánicos y complementarios necesarios para su funcionamiento y viabilidad.

Paneles solares: Dispositivos diseñados para transformar la radiación solar en energía eléctrica o térmica.

Plan Maestro de Infraestructura Física: Instrumento de planeación que define la estrategia de desarrollo físico de un campus o instalación educativa.





Programa arquitectónico: Documento técnico que establece la relación, dimensiones y características de los espacios requeridos en un proyecto.

Proyecto arquitectónico: Conjunto de planos, memorias y representaciones gráficas que definen la configuración espacial de una edificación.

Proyecto sustentable: Proyecto de infraestructura diseñado bajo criterios de eficiencia energética y reducción de impacto ambiental.

Rehabilitación: Intervención destinada a recuperar o mejorar las condiciones estructurales o funcionales de una infraestructura física existente.

Remodelación: Intervención que implica cambios en la configuración espacial o distribución de un inmueble existente.

Render: Representación digital tridimensional de un proyecto arquitectónico.

SES: Subsecretaría de Educación Superior.

SIFAM: Sistema Informático del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Sustentabilidad: Principio de desarrollo que busca satisfacer necesidades actuales sin comprometer recursos para generaciones futuras.

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

UI: Universidad Intercultural.

UPE: Universidad Pública Estatal.

UPEAS: Universidad Pública Estatal de Apoyo Solidario.

II. OBJETIVO

Establecer los criterios técnicos y administrativos que deberán observar las Instituciones Públicas de Educación Superior (**IPES**) para formular y presentar proyectos de infraestructura física educativa susceptibles de financiamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**) en el ejercicio fiscal 2027.





III. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Podrán participar las Instituciones Públicas de Educación Superior que formen parte de la población objetivo, definida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, que se enlistan en el "**Anexo A"** y que conforman los siguientes subsistemas de educación superior:

a) Universidades Públicas Estatales (**UPES**).
b) Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (**UPEAS**).
c) Universidades Interculturales (**UI**).

Las nuevas instituciones que formen parte de las Universidades Interculturales que deseen participar en el fondo, deberán estar **legalmente constituidas** y contar con la aprobación de la Subsecretaría de Educación Superior.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA Y SU GRADO DE UTILIZACIÓN

Es importante que en el marco del FAM, la institución realice un análisis explícito de su capacidad física instalada y su grado de utilización con el propósito de sustentar adecuadamente, en su caso, la petición de ampliar, rehabilitar, dar mantenimiento o construir nuevas instalaciones.

En el marco del análisis de la capacidad física instalada se sugiere abordar:

- La situación actual de la capacidad física instalada.
- Las principales problemáticas y áreas de oportunidad que tiene la institución respecto de su capacidad física instalada y el grado de optimización de su uso.
- El impacto de la construcción de espacios físicos financiados por el FAM en la promoción de carreras y competencias que permitan un avance acorde a las necesidades actuales, así como en el impulso de los polos de desarrollo económico para el bienestar a partir de las vocaciones regionales.
- El análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión. Se sugiere utilizar el "**Anexo B**".

A partir del análisis, se deberán identificar las necesidades de construcción, adecuación/rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y de sustentabilidad, así





como establecer su priorización, las cuales deben fundamentarse y justificarse considerando:

- Los programas académicos y planes de estudio a atender para garantizar que respondan directamente a las necesidades de enseñanza y aprendizaje.
- El Plan Maestro de Infraestructura Física.

El análisis deberá presentarse en un máximo de 15 cuartillas, y la formulación de proyectos deberá realizarse conforme a lo que se señala en el siguiente numeral:

V. TIPOS DE PROYECTO

Para el **ejercicio fiscal 2027**, se dará prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores y que estén debidamente analizados y justificados en el diagnóstico.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento del indicador asociado al **Objetivo 2.3** del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se apoyará a las Instituciones Públicas de Educación Superior para la construcción de nuevos espacios educativos que permitan expandir la oferta educativa, procurando que esta ampliación en la cobertura de educación superior no genere a mediano y largo plazo problemas estructurales.

En este sentido, se dará prioridad a los proyectos presentados por instituciones que mantengan finanzas sanas, sin adeudos que comprometan su operación, ni pasivos derivados de sistemas de pensiones que pongan en riesgo su viabilidad.

Los proyectos susceptibles de financiamiento podrán corresponder a las siguientes categorías:

1. Obra nueva (debidamente justificada, sustentada y fundamentada)

La formulación de un proyecto para la creación de nueva infraestructura física debe sustentarse en una adecuada planeación académica, técnica, financiera y normativa, asegurando que la inversión responda a necesidades reales de crecimiento y fortalecimiento institucional.

Deberán contar con el documento legal que avale la legitima propiedad del terreno en donde se pretende llevar a cabo la obra.





Deberán incluir las láminas de presentación que se solicitan, así como incluir el uso de ecotecnias o proyectos arquitectónicos que ayuden a mitigar el cambio climático.

Para ser considerados en el proceso de asignación, la institución **NO** deberá tener obras en proceso o inconclusas de ejercicios fiscales anteriores.

Deberá incluir todas las láminas de presentación que se detallan a continuación:

DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para obra nueva
Fotografías del terreno donde se desarrollará el proyecto
Documento que acredite la legítima propiedad o posesión legal del predio a favor de la institución, cuando la construcción vaya a realizarse en un campus nuevo.
Programa arquitectónico.
Planta arquitectónica, cortes y fachadas.
Planta de conjunto.
Perspectiva o Render (imágenes donde se observe una idea clara del proyecto a realizar).
Estudio de mecánica de suelos y Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Documentación técnica y ambiental aplicable conforme a la naturaleza del proyecto, incluyendo en su caso: • estudio de mecánica de suelos; • manifestación de impacto ambiental; • resolución de impacto ambiental; • oficio de exención; • permisos, autorizaciones o dictámenes emitidos por autoridad competente.
Notas: (1) La documentación antes señalada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI. (2) El estudio de impacto ambiental deberá presentarse, siempre y cuando el proyecto resulte apoyado. (3) Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 23 a la 30.





NO son **financiables** los siguientes conceptos:

- Licencias o Permisos de construcción,
- Estudios de cualquier tipo (Mecánica de Suelos, Estructural o de Impacto Ambiental),
- Proyectos arquitectónicos y cualquier gasto preoperativo antes del inicio de los proyectos,
- Equipamiento de los espacios educativos que conforman la obra.

2. Obra de Continuidad

Los proyectos que se presenten en esta categoría corresponden a aquéllos cuyo objetivo sea garantizar que las obras, adecuaciones o ampliaciones iniciadas puedan concluirse de manera eficiente, segura y alineada con las necesidades académicas e institucionales. La formulación debe partir de un diagnóstico técnico y de una planeación integral.

Un proyecto de continuidad debe enfocarse en concluir obras previamente iniciadas, evitar el deterioro de inversiones ya realizadas y asegurar que la infraestructura pueda entrar en operación para atender las necesidades académicas presentes y futuras.

Se deberá garantizar que la etapa solicitada se concluirá a más tardar el **31 de marzo de 2028**.

Deberá incluir todas las siguientes láminas de presentación:

DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para obra de continuidad
Evidencia fotográfica de la obra (etapa previa).
Escrituras del terreno a nombre de la institución (solo en caso de que no se cuenten con ellas en la etapa previa).
Estudio de mecánica de suelos y Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) (solo en caso de no contar con los estudios la etapa previa).
Programa arquitectónico.
Planta arquitectónica, cortes y fachadas.
Planta de conjunto.
Perspectiva o Render (imágenes donde se observe una idea clara del proyecto a realizar).





Notas:

(1) La documentación presentada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI,

(2) El estudio de impacto ambiental deberá presentarse, siempre y cuando el proyecto resulte apoyado,

(3) Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 30 a la 36.

NO son financiables los siguientes conceptos:

- Licencias o Permisos de construcción,
- Estudios de cualquier tipo (Mecánica de Suelos, Estructural o de Impacto Ambiental),
- Proyectos arquitectónicos y cualquier gasto preoperativo antes del inicio de los proyectos,
- Equipamiento de los espacios educativos que conforman la obra.

3. Equipamiento especializado para aulas, talleres, laboratorios y centros de información

Se considerará dentro de esta categoría el proyecto que tenga como propósito adquirir el **mobiliario** y **equipo estrictamente necesario** para el buen funcionamiento del espacio físico para el cual fue diseñado.

Es importante destacar que solo se autorizará equipo y mobiliario de uso exclusivo para **aulas**, **laboratorios**, **talleres**, **centros de información-documentación**, por lo que su adquisición deberá estar plenamente justificada, académica y técnicamente, de acuerdo con el programa educativo al cual va a ser destinado.

Asimismo, quedan totalmente excluidos para ser equipados, los siguientes espacios tales como:

- Oficinas administrativas,
- Salas de juntas para uso administrativo,
- Salas de espera de oficinas administrativas,
- Vestíbulos,
- Espacios para personal de apoyo administrativo,
- Áreas de archivo,
- Áreas comunes,





- Salas de exhibición,
- Así como cualquier otro espacio que no corresponda con las definiciones de Aulas, Laboratorios, talleres, Centros de Información y Documentación.

El mobiliario y equipo solicitado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mobiliario o equipo totalmente fijo o semifijo.
- Requerir de una instalación especial para su uso.
- Ser susceptible de depreciación y tener una vida útil de por lo menos 3 años. (Parámetros de Estimación de Vida Útil, CONAC)
- Ser inventariable y formar parte del activo fijo de la institución (Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, CONAC).
- Ser susceptible de resguardo.
- De uso **EXCLUSIVO** para el espacio en el que se instalará.
- Ser **ESTRICTAMENTE NECESARIO** para el buen funcionamiento del espacio físico para el cual fue solicitado.

NO son elegibles para ser financiados materiales consumibles tales como:

- Reactivos,
- Guantes,
- Batas,
- Equipo deportivo como: balones, redes, calzado, uniformes,
- Material de limpieza,
- Cristalería y reactivos para los laboratorios,
- Vajillas,
- Papelería y similares,
- Impresoras,
- Impresoras 3D,
- Laptops,
- Todo bien que sea de uso inmediato y desechable.

En el caso particular de que se soliciten equipos tales como; cámaras fotográficas, equipos de videograbación, Pantallas de monitoreo, Equipos de sonido, drones o cualquier otro equipo de carácter especial, éste deberá corresponder a las programas educativos que harán uso de dichos equipos y sean imprescindibles para el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo (de manera enunciativa más no limitativa): Ciencias de la Comunicación, Artes Visuales, Derecho, Agronomía, Ingeniería Civil, entre otras.



Deberá incluir las siguientes láminas de presentación:

DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para Equipamiento
Especificaciones técnicas e imágenes o fotos del equipo a adquirir.
Evidencia fotográfica de la situación actual de o los espacios a equipar.
En su caso, evidencia fotográfica del equipo a reemplazar.
Notas: **(1)** La documentación presentada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI, **(2)** Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 36 a la 38.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de equipamiento que puede solicitarse en este tipo de proyecto:







Sillones odontológicos	Mesas de laboratorio



Salas de juicios orales

4. Adecuaciones y Mejoras de espacios existentes

Se considerará un proyecto de adecuaciones y mejoras, cuando se realice un conjunto de intervenciones menores destinadas a adaptar, optimizar, modernizar o rehabilitar espacios ya construidos para responder a nuevas necesidades funcionales, técnicas o normativas y que consisten en ajustes constructivos de remodelación, rehabilitación, modernización y optimización que permiten que un espacio construido funcione mejor, sea más seguro, confortable, eficiente y acorde con las necesidades actuales de sus usuarios.



Estas intervenciones pueden incluir:

1. Adecuaciones funcionales: Buscan que el espacio responda mejor a las actividades que se realizan en él.

- Redistribución de áreas interiores.
- Modificación de divisiones o tabiques.
- Creación de nuevos espacios de trabajo, almacenamiento o atención.
- Mejoramiento de la circulación y accesibilidad.

2. Mejoras arquitectónicas: Orientadas a renovar la imagen y confort del lugar.

- Cambio de acabados en pisos, muros y techos.
- Pintura y revestimientos.
- Mejoramiento de la iluminación natural y artificial.

3. Intervenciones técnicas: Relacionadas con las instalaciones y el desempeño del edificio.

- Actualización de redes eléctricas.
- Mejoramiento de sistemas hidráulicos y sanitarios.
- Instalación o modernización de sistemas de climatización y ventilación.
- Incorporación de redes de datos y telecomunicaciones.

4. Adecuaciones para accesibilidad y seguridad: Dirigidas al cumplimiento de normativas y al bienestar de los usuarios.

- Construcción de rampas y accesos universales.
- Adaptación de sanitarios para personas con discapacidad.
- Instalación de señalización de emergencia.
- Mejoramiento de sistemas contra incendios y rutas de evacuación.

5. Mejoras de eficiencia y sostenibilidad: Buscan reducir costos operativos y el impacto ambiental.

- Sustitución de luminarias por tecnología LED.
- Incorporación de equipos de bajo consumo energético.
- Mejoramiento del aislamiento térmico.





- Implementación de sistemas de ahorro de agua.

Deberá incluir todas las siguientes láminas de presentación:

DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para Adecuaciones y Mejoras de espacios existentes
Evidencia fotográfica de la situación actual del espacio a adecuar/mejorar.
Plano o croquis señalando el área a intervenir.
Notas: **(1)** La documentación presentada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI, **(2)** Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 39 a la 40.

5. Mantenimiento correctivo de infraestructura educativa

Proyecto cuyo objetivo es realizar actividades de reparación, reposición, adecuación, mejoramiento y recuperación de los componentes arquitectónicos, estructurales y de instalaciones de la infraestructura existente, con el fin de restablecer o mejorar sus condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad, accesibilidad y desempeño para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de extensión de la institución.

Los conceptos que se apoyan en este tipo de proyecto son:

- **Reparación de cubiertas, fachadas y estructuras:** comprende las actividades de mantenimiento correctivo, rehabilitación y reposición de elementos constructivos afectados por deterioro, desgaste, agentes ambientales o deficiencias operativas, con el propósito de restablecer las condiciones de seguridad, estabilidad, impermeabilidad, funcionalidad y conservación de la edificación.

 Reparación de cubiertas: Se enfoca en los techos y sistemas de protección contra la intemperie y puede incluir:

 - Sellado de grietas y fisuras.





- Corrección de goteras y filtraciones.
- Reparación de canales y bajantes.
- Impermeabilización de cubiertas.
- Sustitución de elementos deteriorados por corrosión o desgaste.

Reparación de fachadas: Busca recuperar las condiciones funcionales y estéticas de las caras exteriores del edificio y puede incluir:

- Reparación de fisuras, grietas y desprendimientos.
- Restauración de revestimientos y acabados.
- Limpieza y tratamiento de superficies.
- Sellado de juntas y puntos de filtración.
- Reposición de elementos arquitectónicos deteriorados.
- Pintura y protección de fachadas.

Reparación de estructuras: está orientada a los elementos que garantizan la estabilidad y resistencia de la edificación y pueden incluir:

- Reparación de columnas, vigas y losas.
- Tratamiento de acero de refuerzo afectado por corrosión.
- Corrección de fisuras estructurales.
- Reposición de secciones de concreto deteriorado.
- Refuerzo de elementos con insuficiente capacidad resistente.
- Estabilización de componentes afectados por asentamientos o sobrecargas.

- **Corrección de humedades y filtraciones:** comprende las actividades de reparación, impermeabilización y rehabilitación necesarias para eliminar el ingreso, acumulación o tránsito no deseado de agua en los elementos constructivos, garantizando la conservación, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

 Ejemplos que las actividades que pueden incluirse:

 - Reparación de fisuras y grietas en muros, losas o cubiertas.
 - Impermeabilización de techos, terrazas y fachadas.
 - Sustitución de sellos, juntas o materiales deteriorados.
 - Reparación de canales, bajantes y sistemas de drenaje.
 - Aplicación de barreras contra humedad en muros y pisos.





- Mejoramiento de la ventilación para reducir la condensación.
- Reposición de acabados afectados por la humedad.

- **Sustitución de elementos deteriorados:** consiste en retirar y reemplazar aquellos componentes de una edificación que han perdido su funcionalidad, presentan desgaste, daños físicos o que ya no cumplen las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad, eficiencia de la infraestructura. La sustitución de elementos deteriorados comprende el desmontaje, retiro, disposición y reemplazo de componentes constructivos, arquitectónicos o de instalaciones que presentan desgaste, daño o pérdida de desempeño.

 Ejemplos de los elementos que suelen sustituirse:

 - Puertas, ventanas y marcos deteriorados.
 - Cubiertas o techos con filtraciones o corrosión.
 - Pisos, enchapes o revestimientos desgastados.
 - Cielorrasos dañados por humedad o envejecimiento.
 - Instalaciones eléctricas obsoletas o inseguras.
 - Tuberías hidráulicas y sanitarias con fugas o corrosión.
 - Elementos metálicos oxidados.

- **Refuerzo de componentes constructivos:** comprende las actividades de reparación, rehabilitación y fortalecimiento de elementos estructurales y no estructurales, tales como columnas, vigas, losas, muros, cimientos y cubiertas, con el fin de garantizar la estabilidad, seguridad y vida útil de la infraestructura.

 Ejemplos de los componentes que pueden reforzarse:

 - Columnas: para soportar mayores cargas.
 - Vigas: para mejorar la resistencia estructural.
 - Losas y entrepisos: para evitar deformaciones o aumentar su capacidad de carga.
 - Muros: para incrementar su estabilidad o resistencia sísmica.
 - Cubiertas y techos: cuando presentan desgaste o riesgo de falla.
 - Cimentaciones: cuando se detectan asentamientos o problemas de soporte.

Deberá incluir todas las siguientes láminas de presentación:



DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para Mantenimiento correctivo de infraestructura educativa
Evidencia fotográfica del estado actual del o los espacios a los que se les dará mantenimiento.
Referencia en planta donde se llevarán a cabo los trabajos de mantenimiento.
Plano o croquis señalando el área a intervenir.
Notas: **(1)** La documentación presentada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI, **(2)** Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 41 a la 42.

6. Proyectos Técnicos en materia de sustentabilidad

La formulación de proyectos técnicos en materia de sustentabilidad en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) comprende el desarrollo de diseños, planes y propuestas de intervención, alineadas con la legislación aplicable, la Agenda 2030 y las políticas institucionales de sostenibilidad, orientados a mejorar la sostenibilidad ambiental, social, económica e institucional de la infraestructura y las operaciones universitarias, mediante acciones de eficiencia energética, gestión del agua, manejo de residuos, conservación ambiental, acción climática y fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria.

A continuación, se presentan ejemplos de proyectos técnicos sustentables:

1. Eficiencia energética

- Instalación de paneles solares fotovoltaicos.
- Modernización de sistemas de aire acondicionado.

2. Gestión integral del agua

- Captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- Instalación de dispositivos ahorradores.



- Tratamiento y reúso de aguas residuales y/o biodigestores.

3. Manejo integral de residuos

- Mobiliario hermético y señalizado para los centros de acopio para residuos electrónicos.
- Construcción física de almacenes temporales seguros para residuos químicos o biológicos (RPBI) que cumplan con las normas ambientales, campanas de extracción y contenedores específicos para reactivos en los laboratorios.

4. Sustentabilidad en edificios universitarios

- Suministro e instalación de materiales aislantes térmicos en muros y techos, sustitución de ventanas comunes por dobles acristalamientos.
- Apertura de vanos o domos para inducir ventilación cruzada e iluminación natural.
- Adquisición de luminarias de alta eficiencia LED, sistemas de automatización con sensores de presencia, o el software y hardware especializado para el monitoreo energético del edificio.

Deberá incluir todas las siguientes láminas de presentación:

DETALLE DE LAS LÁMINAS A PRESENTAR

Documentación requerida para Proyectos Técnicos en materia de sustentabilidad
Normas Oficiales Mexicana (NOM) o Normas Mexicanas (NMX) o Certificaciones Internacionales, que inciden en el proyecto.
Planta arquitectónica.
Planta de conjunto y
Perspectiva o render.
Notas: **(1)** La documentación presentada tendrá exclusivamente fines de acreditación documental para la integración del expediente institucional y no implicará validación o evaluación técnica por parte de la DGESUI, **(2)** Láminas de presentación ver ejemplo en pág. 43 a la 47.





VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para que una institución pueda participar por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, deberá cumplir con los siguientes criterios:

a) Haber ejercido, comprobado y entregado las actas de Finiquito y de Entrega-Recepción de todos los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2025 y anteriores;
b) Demostrar un avance físico y financiero significativo en los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2026.
c) Entregar el informe de autoevaluación institucional coordinado por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), la retroalimentación recibida y la respuesta institucional, de haberla; además, del programa de mejora continua derivado de la participación en los mencionados procesos**.**

Para el cumplimiento del inciso c), se considerarán como documentos válidos los que correspondan al año de la convocatoria en la que la IES haya participado (vigencia máxima de tres años), o en su caso, haber participado o estar participando en los procesos de autoevaluación institucional coordinados por el SEAES y haber entregado el informe de autoevaluación institucional. De contar con la retroalimentación recibida por parte del SEAES, presentar la evidencia de haber enviado la respuesta institucional, así como adjuntar el programa de mejora continua implementado, derivado de la participación en los mencionados procesos.

O en su caso, se considerarán como documentos válidos los que correspondan al año de la convocatoria en la que la IES haya participado (vigencia máxima de tres años). O haber entregado a la Coordinación Ejecutiva del SEAES, carta compromiso para participar en la Convocatoria de Autoevaluación Institucional, la cual deberá de ajustarse al modelo de Carta Compromiso que se muestra en el "**Anexo C**" de la presente Guía.

VII. CAPTURA DE PROYECTOS





Los proyectos que se presentarán para financiarse con recursos del FAM, ejercicio fiscal 2027, se registrarán en el Sistema Informático del FAM (SIFAM), en la liga **https://dgesui.ses.sep.gob.mx/siidfi/**, con un máximo de **5** (**cinco**) proyectos.

Conforme a lo anterior, la **Dirección de Fortalecimiento Institucional** enviará por correo electrónico a los **Titulares** de las **IPES**, la clave de **usuario** y **contraseña** para acceder al sistema, siendo de total responsabilidad de la institución el uso de esta información.

La Dirección de Fortalecimiento Institucional revisará los proyectos capturados y las instituciones podrán hacer los ajustes correspondientes conforme a las observaciones que se formulen a los proyectos presentados, dentro del periodo que se establezca para tal fin. Los proyectos cuyas observaciones no hayan sido solventadas, quedarán fuera de la propuesta institucional.

VIII. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las IPES remitirán su Propuesta Institucional de Infraestructura Física Educativa a través de correo electrónico, de conformidad con el calendario de recepción que será notificado a los Titulares de las IES que conforman la población de atención de la DGESUI, por el mismo medio antes mencionado.

La propuesta **deberá** integrar los siguientes elementos:

1) Oficio firmado por el titular de la IPES dirigido al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural;
2) Formato “Resumen de Proyectos” que genera el sistema, debidamente firmado por el titular de la IPES.
3) Los siguientes documentos deberán de cargarse en el SIFAM dentro del periodo que se defina y que será notificado oportunamente:
 i. Formato resumen que genera el sistema, debidamente firmado.
 ii. Formatos de cada uno de los proyectos que genera el sistema, debidamente firmado.
 iii. Láminas de presentación debidamente identificadas por proyecto.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS INSTITUCIONALES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES VI Y VII.





IX. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

A más tardar el **31 de enero de 2027**, se publicará en el Diario Oficial de la Federación, el monto asignado por Entidad Federativa al cual se le aplicará el factor de descuento por la Potenciación del FAM que indique la SES. Obtenido el monto, ya descontada la potenciación y autorizado por la DGESUI y la SES, se notificará la asignación de los recursos a los proyectos seleccionados por institución.

En cuanto se notifique a las IPES por medio de oficio el monto asignado y proyectos apoyados, conforme al periodo que se notifique podrán solicitar **POR ÚNICA VEZ** la reprogramación de los proyectos (cambios de metas o alcances) de conformidad con el monto asignado. Una vez que reciban el oficio de autorización de reprogramación de los proyectos por parte de la DGESUI, así como el oficio de aval académico, en su caso, deberán celebrar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con la instancia estatal correspondiente, en el que se establezca claramente el calendario de ejecución de los proyectos, indicando fecha de inicio y fecha de término, debiendo remitir copia de dicho convenio, a la DGESUI.

Cualquier situación no prevista en la presente Guía, la Dirección de Fortalecimiento Institucional será la responsable de revisarlas, analizarlas y resolverlas.

Para cualquier duda favor de comunicarse con:

Mtra. Cynthia Ruano Méndez
Directora de Fortalecimiento Institucional
Correo electrónico:
cynthia.ruano@sep.gob.mx

Mtro. Sergio Pascual Conde Maldonado
Subdirector de Fomento Institucional
Correo electrónico:
sconde@sep.gob.mx

Lic. Juan Manuel Cardona Valdés
Correo electrónico:
jcardona@sep.gob.mx



X. LÁMINAS DE PRESENTACIÓN

Sirven para identificar el alcance del proyecto y dar claridad de lo que se pretende construir, concluir, mantener, remodelar, adecuar o mejorar.

Para su elaboración se podrá usar cualquiera de los siguientes programas: Word, Power Point, Corel Draw, Photo shop, Indesing Ilustrator o cualquier otro de su elección. El producto final, invariablemente se debe presentar en formato **PDF** en tamaño carta u oficio.

EJEMPLOS DE LÁMINAS DE PRESENTACIÓN:

PROYECTOS DE OBRA NUEVA

Evidencia fotográfica del terreno.	
Imagen 1. Ejemplo de fotos del terreno donde se ubicará el proyecto	
	

Imagen 2. Ejemplo de documentación Legal, mecánica de suelos y de impacto ambiental

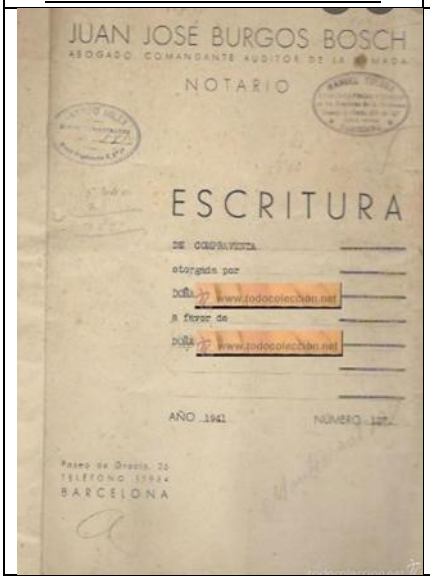
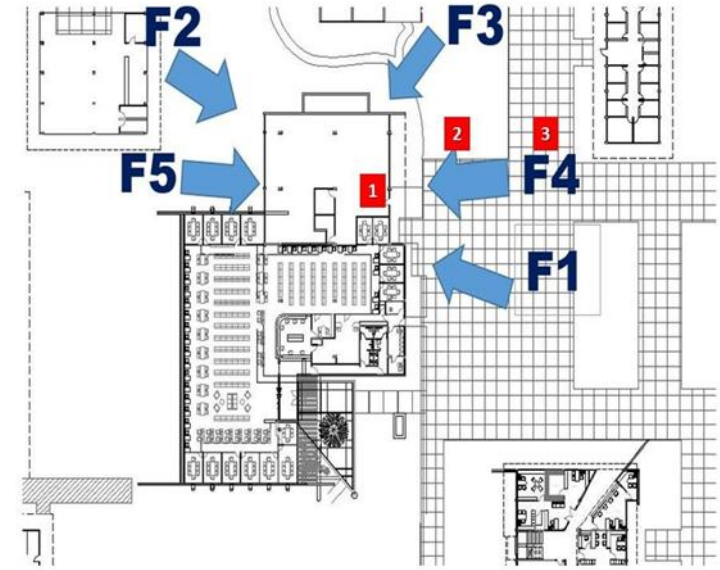
Escrituras del terreno a nombre de la institución	Certificado de Mecánica de suelos	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)
		

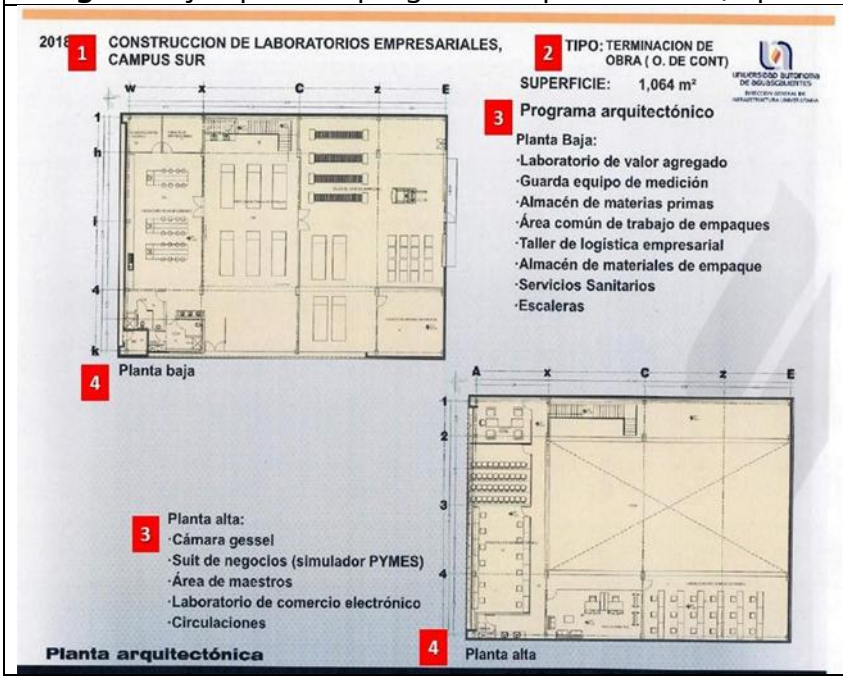
Imagen 3. Ejemplo de fotografía referenciada.



1. Nombre de la obra.
2. Fotografía para reportar.
3. Referencia (debidamente indicada en las fotos).

Imagen 4. Ejemplo de referencia de fotos en el croquis.	
 Referencia de fotos en croquis	1. Croquis en el que se aprecia el área a equipar. 2. Flecha para indicar el ángulo de la fotografía tomada 3. Texto para referenciar la fotografía. En el caso de fotos de obra antecesora o áreas a intervenir será necesario referenciar las mismas para identificar el avance de los trabajos.

Programa arquitectónico (Espacios físicos)

Imagen 5. Ejemplo 1 de programa arquitectónico. (Espacios físicos)	
	1. Nombre de la obra. 2. Tipo de obra. 3. Programa arquitectónico 4. Plantas.

Plantas arquitectónicas

Imagen 6. Ejemplo de Planta arquitectónica.	
	1. Nombre de la obra. 2. Tipo de obra. 3. Planos arquitectónicos, con el área a intervenir especificada con líneas punteadas (Estos deberán contener cotas, medidas a ejes).

Cortes y fachadas

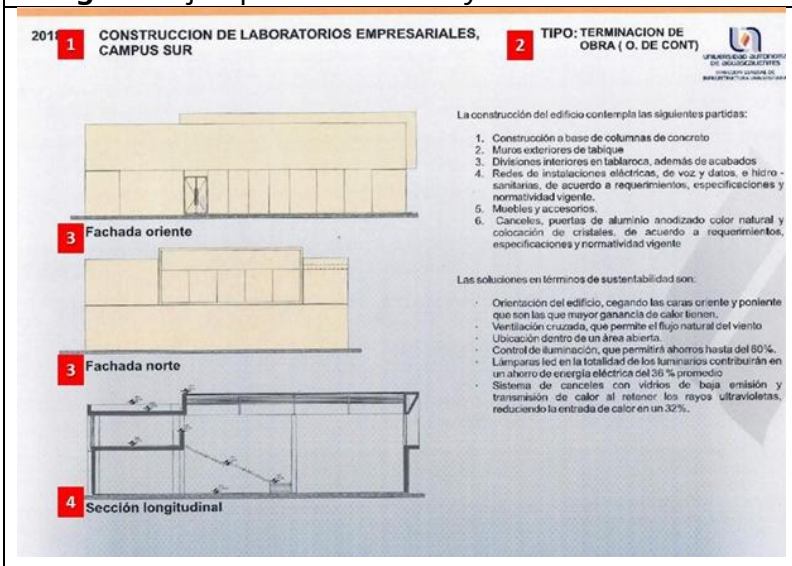
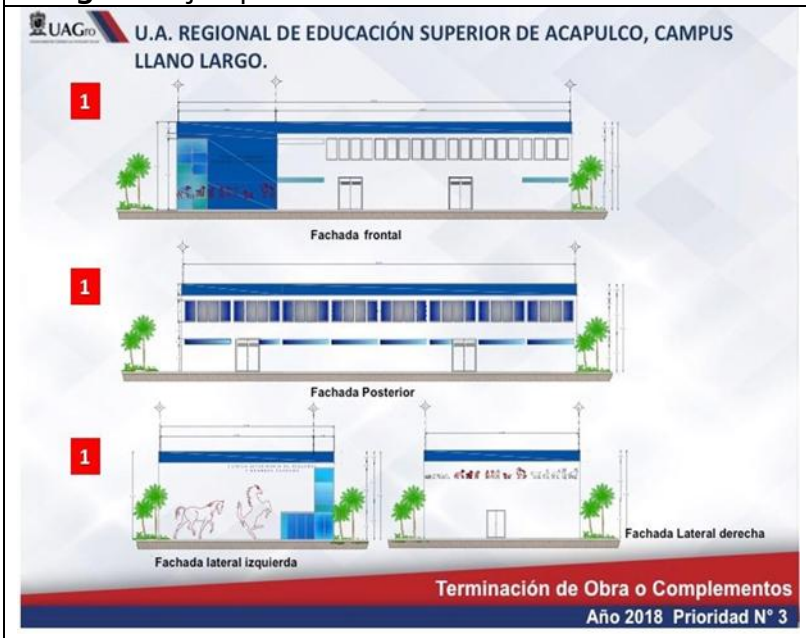
Imagen 7. Ejemplo de fachadas y cortes.	
	1. Nombre de la obra. 2. Tipo de obra. 3. Fachadas. 4. Cortes.

Imagen 8. Ejemplo de fachadas.	
	1. Fachadas.

Planta de conjunto

Imagen 9. Ejemplo 1 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.	
	1. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas). 2. Acotaciones y escala grafica (para poder dimensionar el tamaño de la obra).

Acotaciones	Escala grafica
	

Imagen 10. Ejemplo 2 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.



1. Nombre de la obra.
2. Tipo de obra.
3. Planta de conjunto.
4. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

Imagen 11. Ejemplo 2 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.	
	1. Nombre de la obra. 2. Planta de conjunto. 3. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

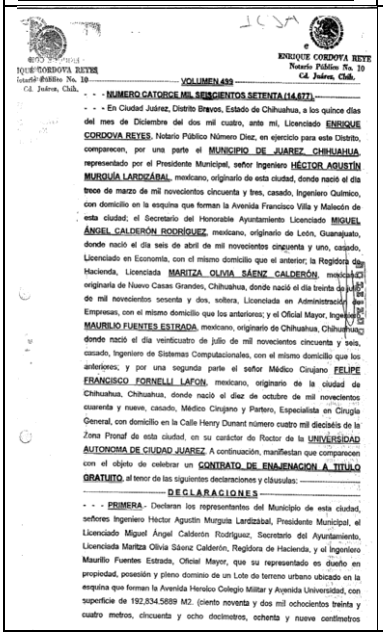
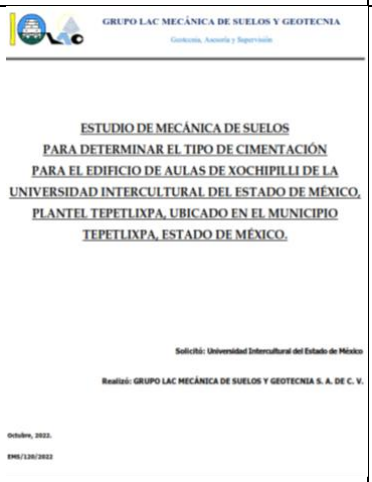
Perspectivas y/o Render.

Imagen 12. Perspectivas o renders.	
	1. Texto conciso y relevante. 2. Perspectivas y/o render, para tener claridad del proyecto.  Clínica/Hospital Escuela

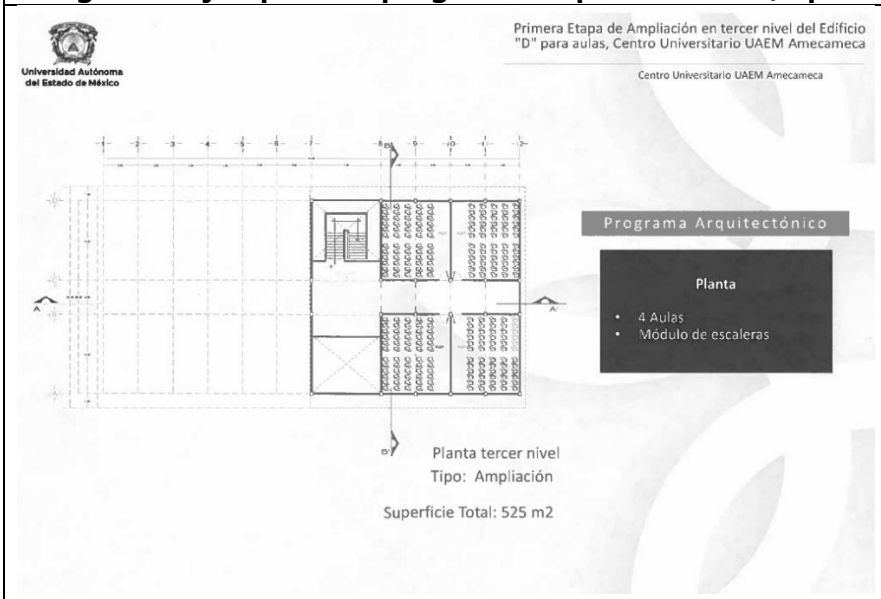
	1. Perspectivas y/o render, para tener claridad del proyecto.  Clínica/Hospital Escuela

PROYECTOS DE OBRA DE CONTINUIDAD

Evidencia Fotográfica de la Etapa previa	
Imagen 13. Ejemplo de fotos de Etapa Previa	
	

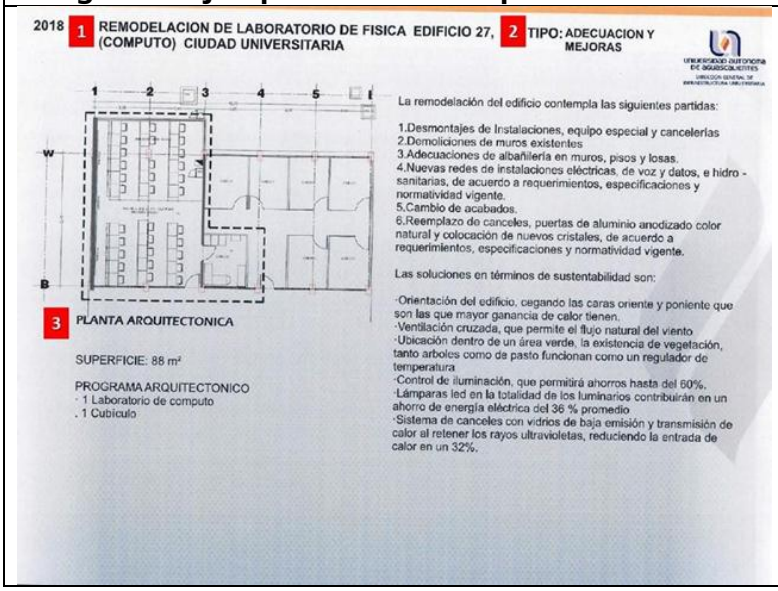
Imagen 14. Ejemplo de documentación Legal, mecánica de suelos y de impacto ambiental (si no fueron presentados en la etapa anterior)		
Escrituras del terreno a nombre de la institución	Certificado de Mecánica de suelos	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)
		

Programa arquitectónico (Espacios físicos)

Imagen 15. Ejemplo 1 de programa arquitectónico. (Espacios físicos)	
	1. Nombre de la obra. 2. Tipo de obra. 3. Programa arquitectónico 4. Plantas.

Plantas arquitectónicas

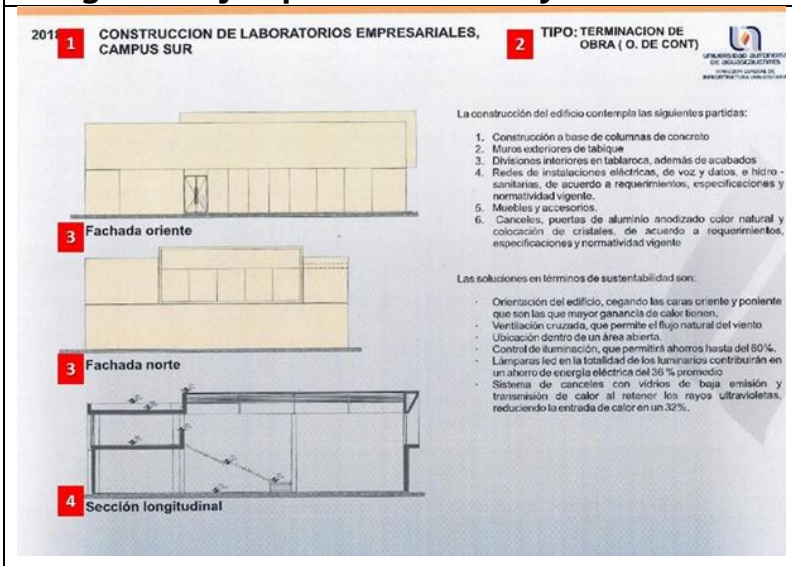
Imagen 16. Ejemplo de Planta arquitectónica.



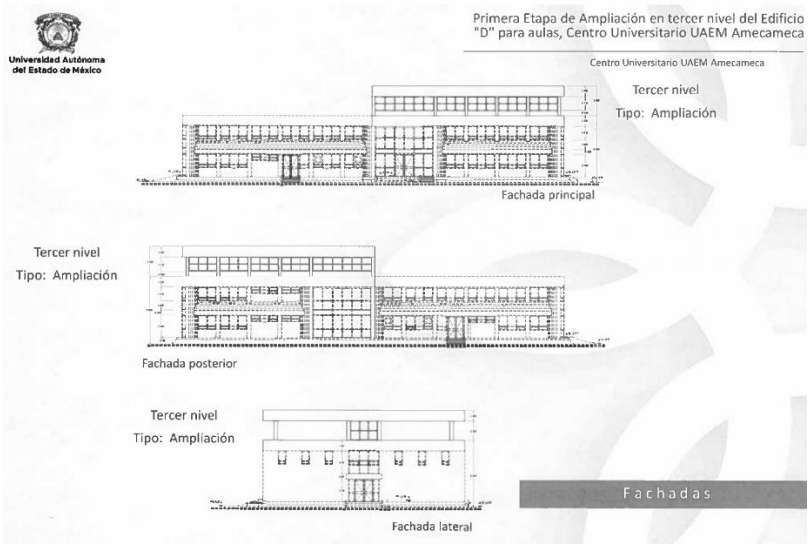
1. Nombre de la obra.
2. Tipo de obra.
3. Planos arquitectónicos, con el área a intervenir especificada con líneas punteadas (Estos deberán contener cotas, medidas a ejes).

Cortes y fachadas

Imagen 17. Ejemplo de fachadas y cortes.



1. Nombre de la obra.
2. Tipo de obra.
3. Fachadas.
4. Cortes.

Imagen 18. Ejemplo de fachadas.	
	**1. Fachadas.**

Planta de conjunto

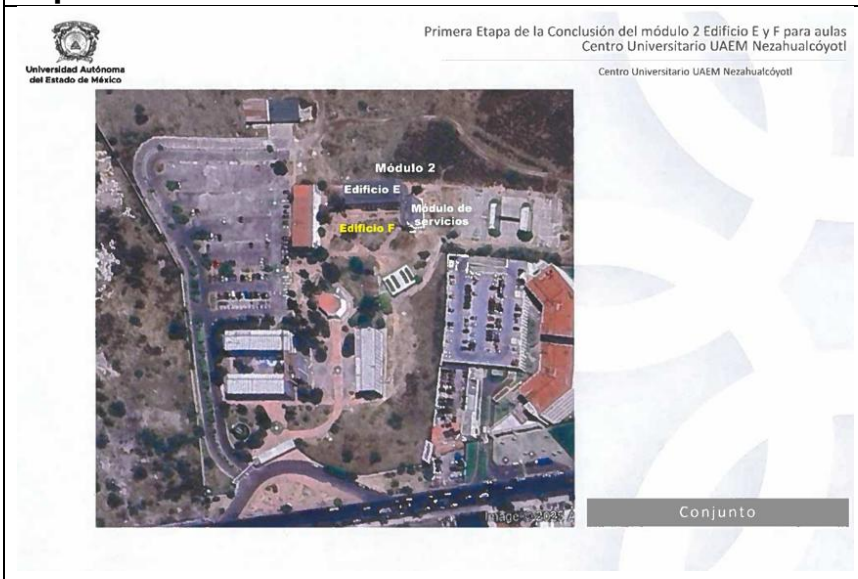
Imagen 19. Ejemplo 1 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.	
	1. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas). 2. Acotaciones y escala grafica (para poder dimensionar el tamaño de la obra).

Acotaciones	Escala grafica
	

Imagen 20. Ejemplo 2 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.

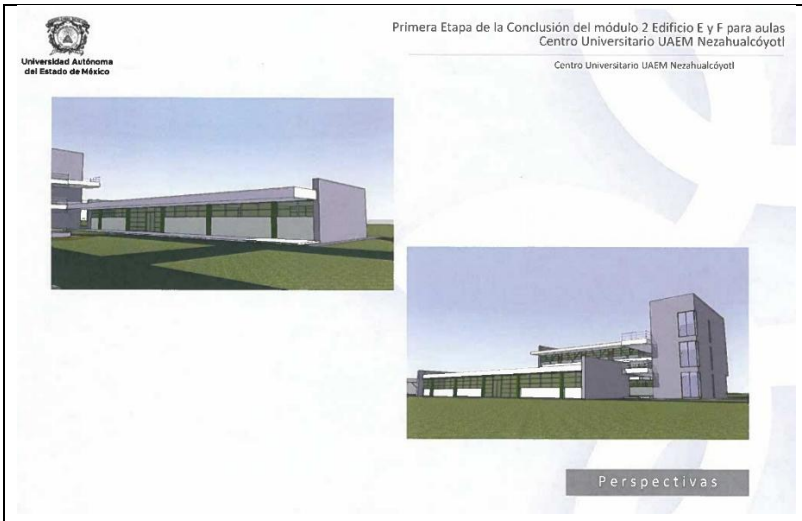


1. Nombre de la obra.
2. Tipo de obra.
3. Planta de conjunto.
4. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

Imagen 21. Ejemplo 2 de planta de conjunto, con área a intervenir especificada.	
	1. Nombre de la obra. 2. Planta de conjunto. 3. Ubicación específica para intervenir. (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

Perspectivas y/o Render

Imagen 22. Perspectivas o renders.	
	1. Texto conciso y relevante. 2. Perspectivas y/o render, para tener claridad del proyecto.

	1. Perspectivas y/o render, para tener claridad del proyecto.

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO.

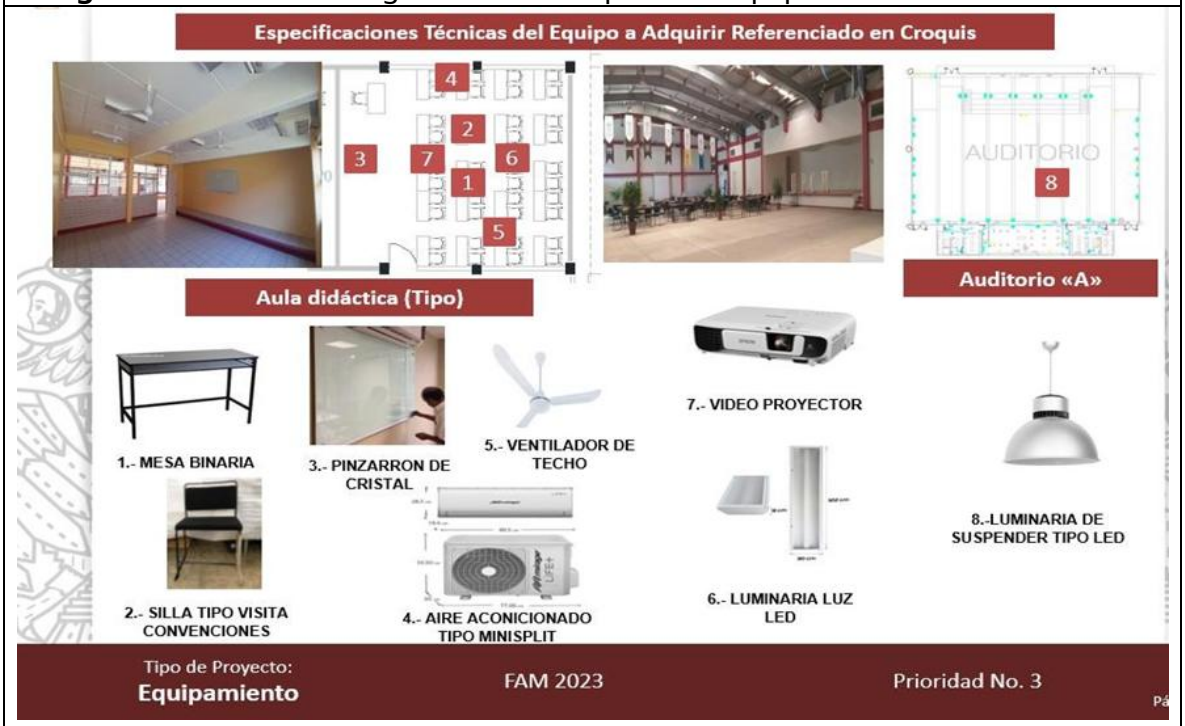
Imagen 23. Especificaciones técnicas del mobiliario o equipo a adquirir.	
	1. Nombre del mobiliario o equipo. 2. Fotografía del mobiliario o equipo. 3. Especificaciones técnicas del mobiliario o equipo.

Imagen 24. Especificaciones técnicas del mobiliario o equipo a adquirir.	
	1. Nombre del proyecto. 2. Croquis o foto de la ubicación del equipamiento. 3. Imagen del equipo. 4. Nombre y especificaciones técnicas del equipo.

Imagen 25. Especificaciones técnicas del mobiliario o equipo a adquirir referenciado en un croquis.	
 Taller T-80, fuente archivo.	1. Croquis o foto del área a equipar. 2. Imágenes del mobiliario o equipo.

Evidencia fotográfica de los espacios a equipar

Imagen 26. Evidencia fotográfica de los espacios a equipar.

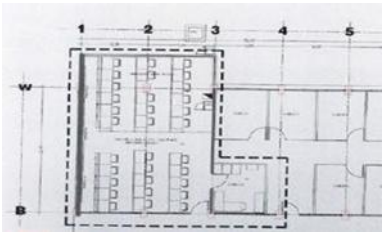


PROYECTO DE ADECUACIONES Y MEJORAS DE ESPACIOS EXISTENTES

Imagen 27. Evidencia fotográfica de los espacios a adecuar o mejorar.



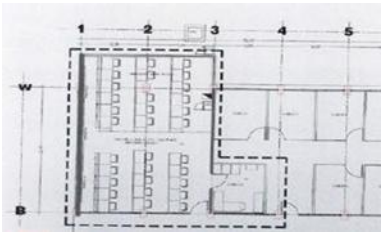
. Evidencia fotográfica de la situación actual del espacio a adecuar o mejorar.
2. Referencia para indicar en croquis o planta.



2



1. Evidencia fotográfica de la situación actual del espacio a adecuar o mejorar.
2. Referencia para indicar en croquis, planta o foto.



2

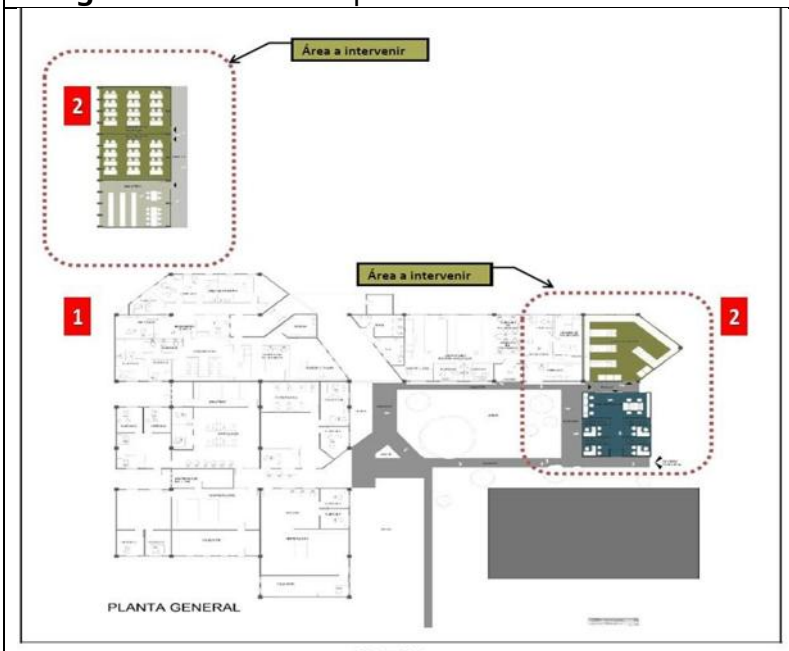
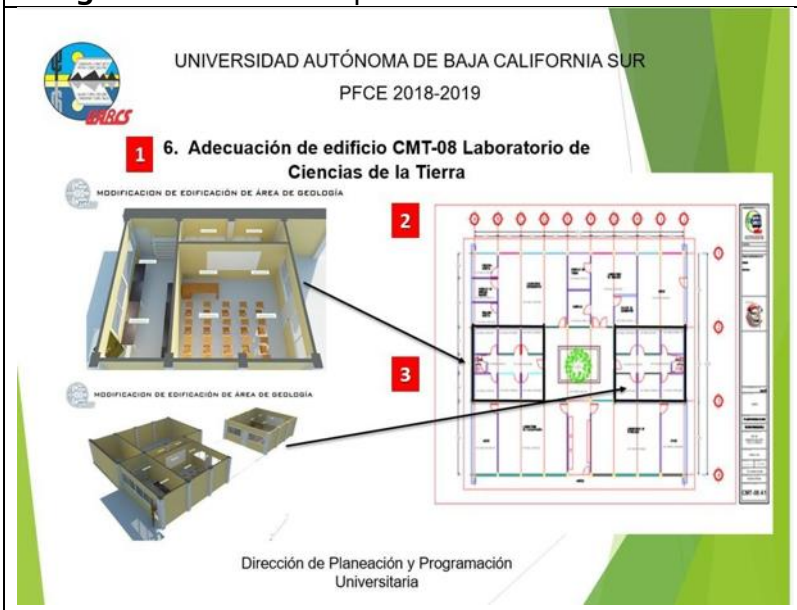
Imagen 28. Plano o croquis señalando el área a intervenir	
	1. Croquis. 2. Ubicación específica a intervenir (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

Imagen 29. Plano o croquis señalando el área a intervenir	
	1. Nombre de la obra. 2. Croquis. 3. Ubicación específica para intervenir (identificar el área a intervenir o mantener, utilizando elementos que permitan su pronta ubicación, por ejemplo: flechas, colores, círculos, líneas punteadas).

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Imagen 30. Evidencia fotográfica de los espacios a los que se le dará mantenimiento.	
	1. Evidencia fotográfica de los espacios que recibirán mantenimiento. 2. Referencia a indicar en planta o croquis. 

Imagen 31. Evidencia fotográfica de los espacios a los que se le dará mantenimiento.	
	1. Evidencia fotográfica de los espacios a dar mantenimiento. 2. Referencia a indicar en planta o croquis. 

Imagen 32. Evidencia fotográfica de los espacios a los que se le dará mantenimiento.



1. Evidencia fotográfica de los espacios a los que se le dará mantenimiento.
2. Referencia a indicar en plano o croquis.



Imagen 33. Referencia en planta donde se llevarán a cabo los trabajos de mantenimiento.



1. Área por cubrir donde se realizará el mantenimiento.
2. Planta de conjunto o croquis.
3. Señalización de cada área a dar mantenimiento.

PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

Imagen 34. Norma rectora del proyecto.



No. 16 02/03/2012

La norma NOM 001 SEDE en celdas solares.

Por M.C. Guillermo Arreguín Carral

ARREGUÍN INGENIERÍA
"Soluciones en Ingeniería Eléctrica"

Me he encontrado gran cantidad de celdas solares instaladas fuera de conformidad con la NOM 001 SEDE 2005.

Preguntando a los instaladores si conocen la normatividad aplicable en seguridad para estos equipos, prácticamente todos me han dicho, con su lenguaje verbal y no verbal que no.

El artículo 690 de la mencionada norma es el artículo que establece los lineamientos mínimos de seguridad en instalaciones de aprovechamiento fotovoltaico de la luz solar. Mencionaré algunos como muestra de lo que establecen dichas especificaciones:

690-1. Alcance. Lo dispuesto en este Artículo se aplica a sistemas eléctricos de energía fotovoltaica incluyendo circuitos del sistema, unidades de acondicionamiento de potencia y controladores para tales sistemas. Los sistemas solares fotovoltaicos cubiertos por este Artículo pueden ser interactivos con otras fuentes de producción de energía eléctrica o autónomos, con o sin almacenamiento de energía eléctrica, como baterías. Estos sistemas pueden tener salidas para utilización en c.a. o c.c.

690-4 b) Conductores de Sistemas Diferentes. Los circuitos de la fuente fotovoltaica y los circuitos de salida fotovoltaica no deben estar contenidos en la misma canalización, charola, cables, cajas de salida o cajas de empalme o accesorios similares, junto con los circuitos alimentadores o derivados de otros sistemas.

690-5. Detección e interrupción de fallas a tierra. Los sistemas fotovoltaicos montados en techos de casas habitación deben tener protección contra fallas a tierra para reducir el riesgo de incendio.

El circuito de protección contra falla a tierra debe ser capaz de detectar una falla a tierra, interrumpiendo la trayectoria de la falla y desconectando el sistema.

690-42. Punto de conexión de la puesta a tierra del sistema. La conexión de puesta a tierra del circuito de c.c. debe hacerse en un solo punto del circuito de salida fotovoltaica.

NOTA - El sistema queda mejor protegido contra transitorios de sobretensiones por descargas eléctricas atmosféricas si el punto de conexión de puesta a tierra se localiza tan cerca de la fuente fotovoltaica como sea posible.

Y así siguen una serie de especificaciones enfocadas a la seguridad de las personas, protección de los equipos contra sobretensiones (rayos) y evitar incendios.

Solo las unidades de verificación de instalaciones eléctricas estamos aprobados y certificados por las autoridades para evaluar legalmente la conformidad de estos sistemas. Recuerden que la norma oficial mexicana aplica aún cuando no se intercomecten estos sistemas a CFE.

Para cualquier duda sobre este y otros temas normativos eléctricos no duden en contractarse con nosotros.

arreguiningenieria.com arreguiningenieria@prodigy.net.mx (614) 419 42 82

Imagen 35. Norma rectora del proyecto.



Declaratoria de Vigencia

Las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad se convierten en parte medular de un proceso de transición energética con la publicación de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética el 28 de noviembre de 2008 y el Reglamento de la citada Ley el 2 de septiembre de 2009, además se resalta la importancia de establecer un programa de normalización en la materia, que provea de las regulaciones y normas necesarias.

En este rubro, ANCE desarrolla y aporta las normas mexicanas para evaluar la eficiencia de los dispositivos y componentes de sistemas fotovoltaicos. El 20 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de vigencia de la serie de normas mexicanas NMX-J-643-ANCE, para la evaluación de tal característica en los módulos y dispositivos fotovoltaicos, mismas que se mencionan a continuación.

NMX-J-643/1-ANCE-2011, Dispositivos fotovoltaicos – Parte 1: Medición de la característica corriente-tensión de los dispositivos fotovoltaicos.

Objetivo y campo de aplicación

Establece los procedimientos para la medición de las características corriente-tensión de dispositivos fotovoltaicos, con luz solar natural o con un simulador solar. Estos procedimientos son aplicables a una celda solar fotovoltaica individual o un conjunto ensamblado de celdas solares fotovoltaicas que forman un módulo fotovoltaico.

El propósito de esta norma es definir los requisitos básicos para la medición de las características corriente-tensión de dispositivos fotovoltaicos, así como los procedimientos para las distintas técnicas de medición que se utilizan, y presentar metodologías para reducir la incertidumbre de dicha medición.

NMX-J-643/2-ANCE-2011, Dispositivos fotovoltaicos - Parte 2: Requisitos para dispositivos solares de referencia.

Objetivo y campo de aplicación

Establece las especificaciones para la clasificación, selección, embalaje, marcado, calibración y cuidados de los dispositivos de referencia solares.

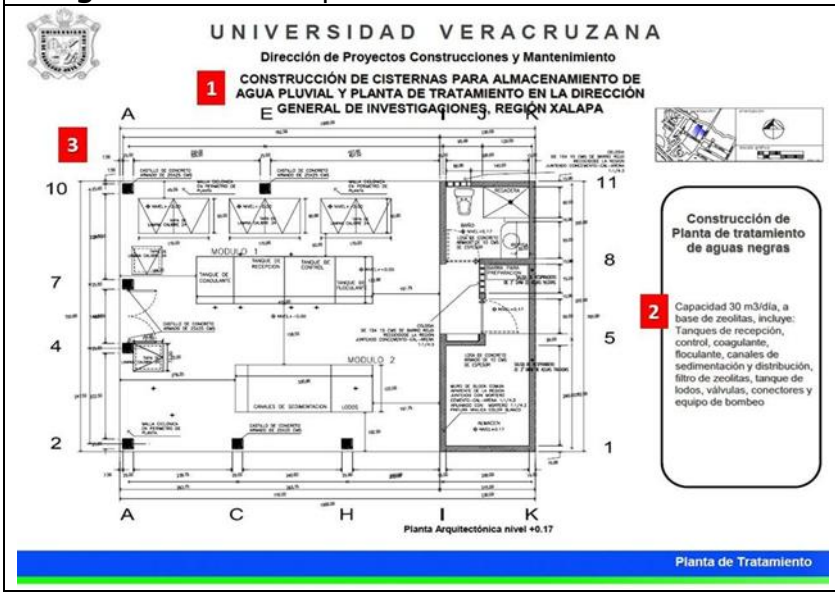
Esta norma aplica a los dispositivos de referencia solar que se utilizan para determinar el rendimiento eléctrico de las celdas solares, módulos y arreglos bajo luz solar natural y simulada. Esta Norma Mexicana no aplica a los dispositivos de referencia solares para uso bajo luz solar concentrada.

Imagen 36. Especificaciones técnicas de la ecotecnia a utilizar.



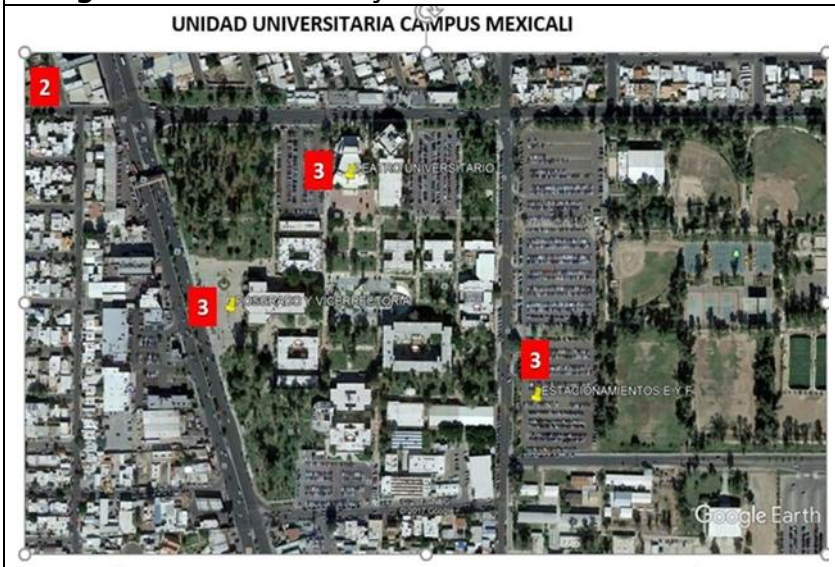
Planta arquitectónica.

Imagen 37. Planta arquitectónica



1. Nombre de la obra.
2. Características.
3. Planta arquitectónica.

Imagen 38. Planta de conjunto.



1. Nombre del proyecto.
2. Croquis o planta de conjunto.
3. Ubicación especifica del área a equipar.

Imagen 39. Planta de conjunto.



1. Planta de conjunto.
2. Ubicación especifica del área a equipar.
3. Simbología.

Imagen 40. Planta de conjunto.	
	1. Nombre de la obra 2. Imagen del equipamiento tipo. 3. Características técnicas. 4. Planta de conjunto. 5. Ubicación específica del equipo.

Imagen 41. Perspectiva o render	
	1. Nombre de la obra. 2. Fotografía del estado actual de la obra. 3. Especificaciones técnicas e imágenes de la ecotecnia a utilizar.

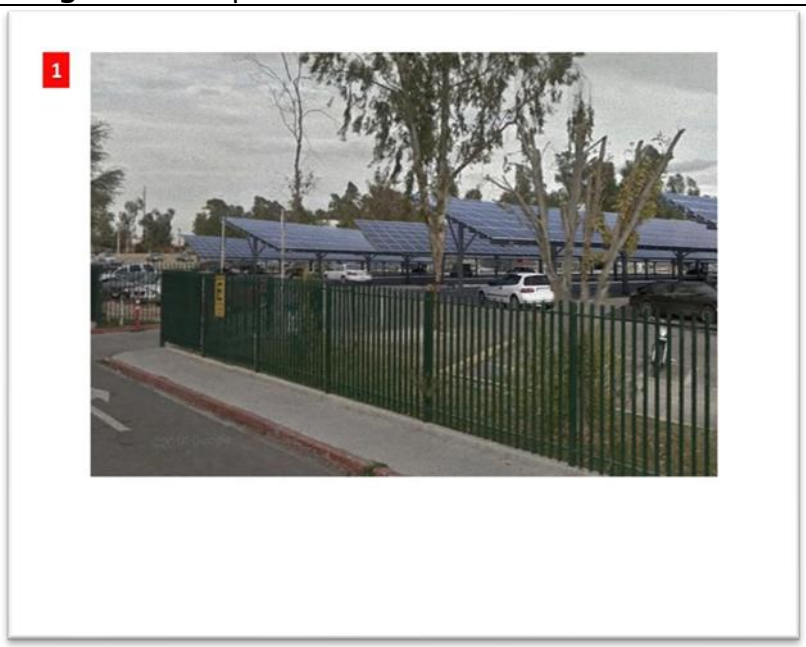
Imagen 42. Perspectiva o render	
	1. Perspectiva o render.

Imagen 43. Perspectiva o render	
	1. Nombre de la obra. 2. Perspectiva o render.



XI. ANEXOS





ANEXO A

POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAM POR PARTE DE LA DGESUI.

ENTIDAD FEDERATIVA	ID	UNIVERSIDAD	TIPO DE INSTITUCIÓN
AGUASCALIENTES	1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	UPE
	2	Universidad Intercultural para la Igualdad	UI
BAJA CALIFORNIA	3	Universidad Autónoma de Baja California	UPE
	4	Universidad Intercultural de Baja California	UI
BAJA CALIFORNIA SUR	5	Universidad Autónoma de Baja California Sur	UPE
CAMPECHE	6	Universidad Autónoma de Campeche	UPE
	7	Instituto Campechano	UPEAS
	8	Universidad Intercultural de Campeche	UI
	9	Universidad Autónoma del Carmen	UPE
COAHUILA	10	Universidad Autónoma de Coahuila	UPE
COLIMA	11	Universidad de Colima	UPE
	12	Universidad Intercultural de Colima	UI
CHIAPAS	13	Universidad Autónoma de Chiapas	UPE
	14	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	UPEAS
	15	Universidad Intercultural de Chiapas	UI
CHIHUAHUA	16	Universidad Autónoma de Chihuahua	UPE
	17	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	UPE
DURANGO	18	Universidad Juárez del Estado de Durango	UPE
GUANAJUATO	19	Universidad de Guanajuato	UPE
	20	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	UI
GUERRERO	21	Universidad Autónoma de Guerrero	UPE
	22	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	UI
ESTADO DE HIDALGO	23	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	UPE
	24	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	UI
JALISCO	25	Universidad de Guadalajara	UPE
	26	Universidad Intercultural de Jalisco	UI
ESTADO DE MÉXICO	27	Universidad Autónoma del Estado de México	UPE
	28	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	UPEAS
	29	Universidad Intercultural del Estado de México	UI
	30	Universidad Estatal del Valle de Toluca	UPEAS
	31	Universidad Mexiquense del Bicentenario	UPEAS



MICHOACÁN	32	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	UPE
	33	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	UI
	34	Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo	UPEAS
ESTADO DE MORELOS	35	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	UPE
	36	Universidad Intercultural de los Altos de Morelos	UI
	37	El Colegio de Morelos	UPEAS
NAYARIT	38	Universidad Autónoma de Nayarit	UPE
NUEVO LEÓN	39	Universidad Autónoma de Nuevo León	UPE
OAXACA	40	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	UPE
	41	Universidad del Papaloapan	UPEAS
	42	Universidad del Istmo	UPEAS
	43	Universidad de la Sierra Sur	UPEAS
	44	Universidad de la Sierra Juárez	UPEAS
	45	Universidad de la Cañada	UPEAS
	46	Universidad Tecnológica de La Mixteca	UPEAS
	47	Universidad del Mar	UPEAS
	48	Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca	UPEAS
	49	Universidad Intercultural del Pueblo	UI
PUEBLA	50	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	UPE
	51	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	UI
	52	Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Ahuacatlán	UPEAS
	53	Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Chilchotla	UPEAS
QUERÉTARO	54	Universidad Autónoma de Querétaro	UPE
QUINTANA ROO	55	Universidad del Caribe	UPEAS
	56	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	UI
	57	Universidad del Estado de Quintana Roo	UPE
SAN LUIS POTOSÍ	58	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	UPE
	59	Universidad Intercultural de San Luis Potosí	UI
SINALOA	60	Universidad Autónoma de Sinaloa	UPE
	61	Universidad Autónoma Indígena de México	UI
	62	Universidad Autónoma de Occidente	UPE
SONORA	63	Universidad de la Sierra	UPEAS
	64	Universidad de Sonora	UPE
	65	Instituto Tecnológico de Sonora	UPE
	66	Universidad Estatal de Sonora	UPEAS
	67	El Colegio de sonora	UPEAS
	68	Universidad del Pueblo Yaqui	UI
TABASCO	69	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	UI



	70	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	UPE
	71	Universidad Popular de la Chontalpa	UPEAS
TAMAULIPAS	72	Universidad Autónoma de Tamaulipas	UPE
TLAXCALA	73	Universidad Autónoma de Tlaxcala	UPE
	74	Universidad Intercultural del Estado de Tlaxcala	UI
VERACRUZ	75	Universidad Veracruzana	UPE
YUCATÁN	76	Universidad Autónoma de Yucatán	UPE
	77	Universidad de Oriente	UPEAS
ZACATECAS	78	Universidad Autónoma de Zacatecas	UPE





ANEXO B

CAUSAS DE DEMORAS EN LAS OBRAS APOYADAS

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2026

Consecutivo	Descripción del proyecto apoyado	Tipo de proyecto	Unidad Académica (Campus)	Monto autorizado	Monto ejercido	% de avance del proyecto al 30 de septiembre de 2026	Fecha probable de término	Causas de demora	Acciones que la institución está llevando a cabo para subsanar las causas de demora
1									
2									
3									
n									
Total recursos									

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2025

Consecutivo	Descripción del proyecto apoyado	Tipo de proyecto	Unidad Académica (Campus)	Monto autorizado	Monto ejercido	% de avance del proyecto al 30 de septiembre de 2026	Fecha probable de término	Causas de demora	Acciones que la institución está llevando a cabo para subsanar las causas de demora
1									
2									
3									
n									
Total recursos									

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024

Consecutivo	Descripción del proyecto apoyado	Tipo de proyecto	Unidad Académica (Campus)	Monto autorizado	Monto ejercido	% de avance del proyecto al 30 de septiembre de 2026	Fecha probable de término	Causas de demora	Acciones que la institución está llevando a cabo para subsanar las causas de demora
1									
2									
3									
n									
Total recursos									

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023

Consecutivo	Descripción del proyecto apoyado	Tipo de proyecto	Unidad Académica (Campus)	Monto autorizado	Monto ejercido	% de avance del proyecto al 30 de septiembre de 2026	Fecha probable de término	Causas de demora	Acciones que la institución está llevando a cabo para subsanar las causas de demora
1									
2									
3									
n									
Total recursos									



ANEXO C

CARTA COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL SEAES

LOGO / MEMBRETE INSTITUCIONAL

CARTA COMPROMISO

De conformidad con el interés de la (Nombre de la Institución de Educación Superior) por acceder en 2027 a los recursos otorgados por la Secretaría de Educación Pública a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y

Teniendo conocimiento que la Ley General de Educación Superior (LGES) prevé en su Artículo 60 que *"Las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. (…)"*, y

En virtud de que la Guía FAM 2027 contempla como requisitos *"Haber participado o estar participando en los procesos de autoevaluación institucional coordinados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)"* o *"Haber entregado carta compromiso para participar"*.

Yo (Nombre del Rector/Rectora) en mi calidad de rector/rectora de la (Nombre de la Institución de Educación Superior), reconociendo la gradualidad con la que se han impulsado los procesos de autoevaluación institucional en 2024, 2025 y 2026, así como la importancia que tiene para la institución de educación superior a mi cargo la posibilidad de acceder a los beneficios del FAM en el ejercicio fiscal 2027, me comprometo a que la (Nombre de la Institución de Educación Superior) participe de manera integral en el proceso de autoevaluación institucional de conformidad con los términos que se establezcan en la **Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2027** y que para tal efecto emita, publique y difunda la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP por conducto de la Coordinación Ejecutiva del SEAES.

Firmado en la ciudad de XXXXX, XXXXX, a los XXXXX días del mes de XXXXX de 2026.

Nombre
Cargo
Firma
Sello institucional